



CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

NOTA DE PRENSA JUBILACIÓN PARCIAL Y ANTICIPADA EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 EBEP

CSI-CSIF exige al Gobierno el cumplimiento de los Acuerdos suscritos y de lo acordado por el Parlamento en la Ley Básica del Estatuto del Empleado Público

El Consejo Sindical de CSI-CSIF acordó en su reunión ordinaria celebrada en Madrid el día cuatro de diciembre de 2007, la realización de movilizaciones y concentraciones en demanda al Gobierno del cumplimiento de los Acuerdos suscritos sobre la Jubilación Parcial de los empleados públicos.

CSI-CSIF ha suscrito diversos Acuerdos con el Gobierno a lo largo de la legislatura, tendentes a la consecución en el período de la misma de la Jubilación Anticipada y Parcial para el conjunto de los empleados públicos del Estado: Acuerdo para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2004, Acuerdo del Grupo de Trabajo del foro para el Diálogo Social en materia de jubilación e incapacidad temporal, suscrito el pasado 14 de mayo en el marco del Foro para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas, y por el que promovíamos la inclusión en el Proyecto de Ley de Medidas en materia de Seguridad Social, de una previsión sobre la **jubilación anticipada** para los funcionarios de carrera incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social y el personal laboral al servicios de las Administraciones Públicas que posibilite el acceso aproximándolo a la situación que corresponde a los funcionarios adscritos al Régimen de Clases Pasivas, tal como se recoge en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público [EBEP] en sus artículos 47 y 67. Y la propia Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público que incorpora la jubilación parcial del personal funcionario adscrito al Régimen General de la Seguridad Social en los artículos **10.b)**, **67.1.d)**, **67.2** y **67.4** y necesita de regulaciones reglamentarias, de desarrollo, para su aplicación.

Ante la actual paralización de este tema, CSI-CSIF exige al Gobierno el cumplimiento de los Acuerdos suscritos y de lo acordado por el Parlamento en la Ley Básica del Estatuto del Empleado Público

Para ello, CSI-CSIF realizará, conjuntamente con los otros dos Sindicatos más representativos en el conjunto de las Administraciones Públicas, sendas movilizaciones los próximos días **11 de diciembre**: concentración de delegados y delegadas ante las Delegaciones y Subdelegaciones del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Y el día **18 de diciembre**: Concentración-Manifestación de delegados y delegadas de toda España en Madrid, con un recorrido entre la sede del MAP y la del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.